



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Por Lyntia Networks se ha solicitado autorización de uso excepcional de suelo rústico común para ejecución de canalización enterrada en la parcela, con referencia catastral 09450A511007660000JT, polígono 511, parcela 766 en este término municipal.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública, por espacio de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales el expediente se encuentra en la Secretaría del ayuntamiento.

En Villahoz, a 11 de mayo de 2022.

El alcalde,
Francisco Palacios Saiz